

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NETROVISION S.A.**

De la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil once, a las 14:30, en el local social de la compañía ubicado en Luperón 404 y Chimborazo, Oficina 109, se reunieron los accionistas de la compañía, señores: Abg. Luis Ramón Morante, propietario de una mil acciones; Solgi Ecuador Thomson, propietario de mil acciones; Emilio Eduardo Escobar, propietario de dos mil acciones; Ricardo Escobar Pardo, propietario de trescientas acciones y, la compañía TECOINTECSA, S.A., representada por Daniela Roldán Jara, en su calidad de presidenta ejecutiva, propietaria de una mil acciones, con el objeto de constituirse en junta general ordinaria. Todos los accionistas que comparecieron y participaron en la total cantidad de veintinueve mil acciones y dos décimas y seis centésimas de acción, en las denominaciones y cantidades. En esta Junta se presentaron además todos los accionistas de la compañía que representaban la totalidad del capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00). Llegó la sesión el Sr. Abg. Luis Ramón Morante, en su calidad de presidente y actuó como secretario el Sr. Solgi Ecuador Thomson, en su calidad de gerente general, ambos exhibieron la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Después de leerse la totalidad del capital pagado, los accionistas se constituyeron en junta general ordinaria autorizando la junta convocante a formular y votar, y emitir una o más de ellas de conformidad con el estatuto, para tomar y resolver el tema y agendar punto del orden del día:

**APROBACIÓN DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2012, SUS ANEXOS E INFORMES.**

Después de leerse y discutirse la misma el presidente le dio lectura y expresó que no deben tener las resoluciones que debe otorgarse a los miembros de la compañía.

Resuelto y aprobado el balance del año 2012, así como sus anexos, resoluciones y dictámenes de gerencia y contables, por todos y cada uno de los accionistas, se resolvió que el mismo refleje fielmente la situación económica y financiera de la empresa, de conformidad, el balance se aprueba íntegramente y por unanimidad.

Se tuvo presente más que igual se debían en orden a la Junta, para que por escritura se refleje el año respectivo, luego de haberse aprobado la misma y se le apruebe sin modificaciones alguna, para que conste en la escritura que se le otorga, el Sr. Abg. Luis Ramón Morante, el Emilio Eduardo Escobar, el Emilio Escobar Pardo, el Daniela Roldán Jara, el Solgi Ecuador Thomson.

Exhibe que el año que aparece es igual a los original que se encuentran en el libro de fechos, al que así mismo se hace mención.

Guayaquil, 29 de marzo del 2013


Solgi Ecuador Thomson
Gerente General de la compañía